

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
77	123

Montevideo, 14 de febrero de 2023

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a para proyecto de investigación en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PROY 00116-2011/01 desde el día 24 de agosto de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículums vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) que el candidato preseleccionado contaba con una evaluación psicotécnica vigente;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que la contratación es a término por un período de 6 meses con posibilidad de renovación, sujeto a la continuidad del proyecto;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva, con fondos extra presupuestales correspondientes a la aceptación de fondos realizada por Resolución del CDCp N°263/22 de 24 de mayo de 2022, en el marco del Proyecto "Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo", N° ID 2021-PROY-00116).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

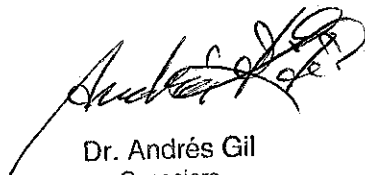
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PROY 00116-2011/01 para la contratación de 1 (un) Becario/a para proyecto de investigación en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

2°. Contratar al Sr. Aníbal Alejandro Carrossio Escudero CI. 4.890.823-2 para el cargo de Becario para proyecto de investigación en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo, por un período de 6 meses con posibilidad de renovación, sujeto a la continuidad del proyecto, financiado por el Centro Tecnológico del Agua.

3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica